



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 08009142024			
INFORME: No. 5 (MAYO 2025)			
1. Datos generales			
Período del informe	MAYO 2025	Número de contrato/convenio:	08009142024
Tipo de contrato/convenio	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	31/12/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.925.008.851	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/06/2026
Objeto	Objeto: Prestar los servicios de Educación Inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los manuales técnicos , guías operativas para la atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Melvis E Zamora Aguilar - Coordinador Centro Zonal Sur Oriente	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Melvis E Zamora Aguilar - Coordinador Centro Zonal Sur Oriente
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	N/A	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A - El contrato está ejecución	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	Fundación Faro del Progreso	Cédula o NIT:	901.490.749
Dirección:	Calle 99 # 56-41 ofic 502 tore 1	Correo electrónico:	fundacionfaroelprogres@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diana Patricia Fernandez Mejia	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	30/12/2024		
(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	31/12/2024	Hasta cuándo:	30/06/2026
Fecha aprobación pólizas:	31/12/2024	Fecha expedición R.P.:	31/12/2024
Fecha acta de inicio:	31/12/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación:	
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	1.925.008.851,0		
Aporte ICBF	1.925.008.851,0		
Aporte Contratista (si aplica)	-		
No. de CDP 2024	108324	Fecha CDP:	28/12/2024
No. de RP: 2024	289024	Fecha RP:	31/12/2024
No. de CDP 2025	6425	Fecha CDP:	10/01/2025
No. de RP: 2025	3625	Fecha RP:	10/01/2025
CDP VF 2026		Fecha CDP:	
RP: 2026		Fecha RP:	
Valor de CDP:	\$	2.370.552	
Valor de RP:	\$	2.370.552	
Valor de CDP:	\$	1.268.287.970	
Valor de RP:	\$	1.268.287.970	
Valor de CDP:	\$	654.350.329	
Valor de RP:	\$	654.350.329	
(+*) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	\$ -
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:		Valor CDP Adición:	\$ -
No. de RP Adición:		Valor RP Adición:	\$ -
Valor adición aporte contratista:	\$ -		
Fecha aprobación póliza de la adición			
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.			
(-) DISMINUCIONES			
Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :	\$ -
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :		Valor CDP disminución :	\$ -
No. de RP disminución :		Valor RP disminución :	\$ -

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



	Total		1.925.008.851,0
Valor adiciones	Adición aporte ICBF		-
	Adición aporte CONTRATISTA		-
	Total		-
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$	-
	Total		-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$	1.925.008.851
	Aporte en especie por EL ICBF	\$	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$	-
	Total	\$	1.925.008.851
Valor total pagado por el ICBF			162.379.997,0
Valor total ejecutado recursos del ICBF			162.379.997,0
Recursos reintegrados al ICBF			-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*			3.269,94
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA			-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF			-
Saldo Pendiente por Pagar			1.762.628.854,0
Saldo pendiente por liberar **			-

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)

Fecha estado de cuenta

27/05/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	85-40-101061862	30/12/2024	31/12/2026
Calidad del Servicio			30/12/2024	31/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales		85-44-101135268	30/12/2024	30/06/2029
Responsabilidad civil extracontractual			30/12/2024	30/06/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A			
	Parcial	N/A			
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)	N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (ii)		Observaciones (iv)
4.1. Eje de calidad.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)			
4.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizarla óptima prestación del servicio.	SI	1.Hoja de vida con soportes de títulos académicos y experiencia laboral. 2. Contratos de trabajo. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamoraa%2Ficbf%2Fgov%2Fdocs%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eecd075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0		La EAS aporta soportes de perfiles de talento humano y contrato de trabajo al inicio de la atención
4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	1. Registro Fotográfico 2. F8.P1.MI Formato Listado de Asistencia 3. F9.P1.MI Formato Acta de Reunión o Comité https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamoraa%2Ficbf%2Fgov%2Fdocs%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eecd075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0		La EAS aporta Informe Técnico Administrativo al centro zonal con las actas de socialización de la información básica del ICBF con las respectivas firmas del talento humano realizada al inicio de la atención.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	1. Encuesta de percepción del beneficiario. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	en el periodo reportado no corresponde ejecución de la encuesta de percepción .
4.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	1. F2.G7.ABS Formato Acciones de Mejoras, verificables en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta subsanación de actas de visita de supervisión ICBF., hasta el momento no se ha recibido visita de interventoría, por lo cual, no aplica el diligenciamiento del F2.G7. ABS Formato Acciones de Mejoras
4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. protocolo de apertura buzón de sugerencia 2. procedimiento para la evaluación del servicio 3. acta de apertura del buzón de sugerencia de cada uds Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Para el cumplimiento de esta obligación, en el mes de MAYO , la EAS, no registra peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), inconveniente o situación que afecte la ejecución del objeto contractual.
4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	1. certificaciones iniciales de calibración y verificación intermedias Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta certificaciones iniciales de calibración de equipos antropométricos.
4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	SI	1. F23. G7. ABS FORMATO LISTADO DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE CAMBIOS. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta listado de documentos utilizados para la operación del servicio.
4.2. Eje de seguridad de la información.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	1. F4.G7.ABS Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información* Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Certificado aportado al inicio del contrato
4.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	1. F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad* Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Certificado de compromiso de confidencialidad, aportado al inicio del contrato
4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	1. FORMATO REPORTES DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, manifiesta que no ha sido necesario utilizar el formato 1. F6.G7.ABS Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información , no se presentaron inconvenientes durante el mes de MAYO .

4.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1.F25.G7.ABS FORMATO PLAN DE RECUPERACION Y CONTINGENCIA. Verificable en https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, presenta formato 1. F25.G7.ABS Formato plan de recuperación y contingencias" al inicio del contrato
4.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
4.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. F26.G7.ABS Formato Certificación del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo y hoja de vida. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta hoja de vida y acta de la elección del representante de seguridad y salud en el trabajo,que cumple con el perfil establecido al inicio del contrato.
4.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	1. F26.G7.ABS Formato Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta matriz de riesgo contra accidentes.
4.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. F8.P1.MI Formato Lista de Asistencia 2. F9.P1.MI Formato Acta de Reunión o Comité Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta acta de la realización de inducción al talento humano al inicio del contrato, contratado para el área de seguridad y salud en el trabajo.
4.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	1. F28.G7.ABS Formato Entrega de EPP 2. F29.G7.ABS Formato Matriz de EPP Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS certifica que el talento humano cuenta con los elementos de protección personal.
4.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	1.Concepto medico ocupacional de cada trabajador. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta soportes de perfiles de talento humano (hojas de vida, contratos y concepto pre ocupacional).
4.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. F32.G7.ABS Formato Elaboración Plan de Emergencias y Simulacro Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta matriz de riesgo contra emergencias y soportes de su ejecución.durante el mes de MAYO no se presentaron ningua alerta o inconveniente en las UDS .
4.4. Eje ambiental.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)

4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	1. Formato Certificación de cumplimiento de buenas practicas. 2. PLAN DE SANEAMIENTO BASICOAmbientales. F33,G7.ABS, Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta el formato F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales con soportes respectivos.
4.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	1. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE POLITICA AMBIENTAL 2.Oficio de articulación con secretaría de salud y respuesta a la solicitud. Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS,aporta certificado de cumplimiento de politica ambiental
4.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Plan de saneamiento basico (Programa de residuos solidos y liquidos). Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas con soportes, Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta plan de saneamiento básico con programa de manejo de residuos solidos y liquidos y sus formatos.
4.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	1. F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos. Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, presenta el F37.G7.ABS Formato Certificación que no Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos,
4.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	1. F39.G7.ABS Formato Plan de Saneamiento 2. F40.G7.ABS Formato Registros Plan de Saneamiento/Verificable: Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta plan de saneamiento basico con el programa de limpieza y desinfección, abastecimiento de agua, de residuos solidos y liquidos, control de plagas y vectores) y presenta formatos de implementacin mensual .
4.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	F34.G7.ABS Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS presenta certificado de uso de productos amigables con el medio ambiente y cronograma eje ambiental.
4.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A		Esta obligacion no aplica para los servicios de la servicios HCB de la modalidad comunitaria y FAMI.F38.G7.ABS Formato Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás Sistemas
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio	SI	1. Informe Técnico Administrativo 2. Informe Financiero Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta Informe Técnico Administrativo e Informe Financiero mes de MAYO.

2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	SI	1. Informe Técnico Administrativo 2. Informe Financiero Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDFAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec075&sharin%2Ftrue&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta Informe Técnico Administrativo e Informe Financiero mes de MAYO.
2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue	SI	1. Oficio de notificación de la EAS. 2. Certificación de la EAS, de no ingreso de tercera persona. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDFAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec075&sharin%2Ftrue&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS,aporta certificado de no ingreso personas ajenas al servicio
2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio	SI	1. Certificado o acta deno permitir activadaes proselitista Verificable:Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDFAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec075&sharin%2Ftrue&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta registro fotografico las UDS, en el qu eno se evidencia afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.
2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto	SI	1. Plataforma de preinscripción virtual, matricula participantes programa de Primera Infancia ICBF Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDFAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec075&sharin%2Ftrue&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, presenta información de inscripción y focalización de los participantes de las UDS.
2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o inventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	SI	1. acta de verificación de visitas de seguimiento, Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDFAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec075&sharin%2Ftrue&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Durante el mes de MAYO , SE REALIZO LA SIGUIENTE VISTA AL CONTRATO 8009142024 FUNDAFRO 08001112327MI PRIMERA ILUSION 080011123278MI GRAN ALEGRIA 080011123272MI PEQUEÑA FLOR
2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos	SI	1. Correo electrónico u oficio donde la eas, autoriza y/o aprueba la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato de los procesos de formación y cualificación capacitación y fortalecimiento convocados por el icbf 2. Acta de socialización Estado de asistencia a la socialización 3. Registro Fotográfico de la socialización, Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDFAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec075&sharin%2Ftrue&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta certificado y actas de procesos de formación cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera	SI	1. DIRECCIÓN DE OFICINA Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDFAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74ec075&sharin%2Ftrue&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	FUNDAFARO DIRECCION: CARRERA 26C 7 # 73C - 67

2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	1. Plan de formación al talento humano, padres de familia y soportes de su ejecución. 2. PLAN DE CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Verificable en : https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta Plan de formación Familias y cronograma, talento humano, Actas, evidencias fotográficas y listado de asistencia
2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	1. Requerimientos 2. Respuesta a los organismos de vigilancia inspección y control. Verificable en : https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, cumple con los tiempos establecidos para dar respuestas Requerimientos
2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	1. Correo acta o certificado de no presentación de situaciones atípicas verificable en : https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, presenta certificado de no presentación de situaciones atípicas o extraordinarias del mes de MAYO 2025.
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF	SI	1. certificado de no ocurrencia de hechos de violencia ,Verificable en : https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta certificado de no ocurrencia de hechos de violencia durante el mes de MAYO 2025
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinda la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	1. Ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de NN con discapacidad V2. 2. PLAN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS. PLAN DE FORMACIÓN A PADRES , Verificable en : https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	En el periodo reportado la EAS, manifestó no contar con participantes en condición de enfoque diferencial
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños y , de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	1. Oficios de articulación y radicado. Verificable en : https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta los certificados con su número de radicado de las entidades SNBF.
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los participantes de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	1. Correo u oficio donde se informa la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia 2. Formato presuntos hechos 3. Informe de la atención prestada al usuario fallecido, Verificable en : https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta certificado de no ocurrencia de hechos de violencia durante el mes de MAYO 2025

2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBFo los documentos que los modifiquen o sustituyan	SI	1. Protocolo actuaciones ante alertas de amenazas y vulneración 2. Ejecución del plan de acción del protocolo Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F83598B3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporó 1. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración en servicios de primera infancia 2. Ejecución del plan de acción del protocolo
2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1. certificado de pago de SS 2. Planilla de pago y seguridad social y parafiscales 3. Pago de nomina Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F83598B3469626D722BC7B52E3&view=0	La entidad aporó certificado de pago a seguridad Social anexando planilla de Seguridad Social del periodo MAYO 2025
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	1. Informe Financiero 2. Certificado de pago seguridad social Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F83598B3469626D722BC7B52E3&view=0	La entidad aporó informe financiero y certificado de pago a proveedores
2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	1. Acta inicial de Socialización de los servicios Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F83598B3469626D722BC7B52E3&view=0w=0	la EAS, presentó acta de socialización de los servicios de primera infancia inicial, con firmas en el mes de Enero 2025.
2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	1. Acta Protocolo de gestión de la calidad 2. Seguimiento al protocolo Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F83598B3469626D722BC7B52E3&view=0	"Durante el mes de MAYO , SE REALIZO LA SIGUIENTE VISTA AL CONTRATO 8009142024 FUNDAFRO 080011123267MI PRIMERA ILUSION 080011123278MI GRAN ALEGRIA 080011123272MI PEQUEÑA FLOR "
2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	SI	1. Póliza Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F83598B3469626D722BC7B52E3&view=0	1. Póliza contra accidentes de los niños, niñas y mujeres gestantes
2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP 004 de 2024 , sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en últimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	N/A		No se pactó contrapartida para la ejecución de el presnete contrato.

2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).				NA		Para este servicios no se cuenta con infraestructura a cargo de la EAS.
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado				SI	1.Informe Técnico Administrativo 2. Informe Financiero Verificable en https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_ictbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbfgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDADAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486ea18b55d74ec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta Informe Técnico Administrativo e Informe Financiero en el eperiodo reportado.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (APLICA PARA LOS SERVICIOS HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HCB, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR, FAMILIA, MUJES E INFANCIA – HCB FAMI, HCB FAMI BIENVENIR, JARDINES COMUNITARIOS)						
3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.				Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.				SI	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.Verificable en https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_ictbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbfgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDADAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486ea18b55d74ec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS entregó documentos donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación en .El primer comité técnico operativos al inicio del contrato
3.1. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.				SI	1.Concertación con comunidades (cuando aplique). 2.Conformación e inducción del talento humano. 3.Gestión y articulación interinstitucional. 4.Gestión de espacios físicos y dotación. 5.Formalización de la población a atender. 6.Elaboración y presentación del presupuesto (cuando aplique). 7.Selección de proveedores de alimentos. 8.Plan para la ejecución de la contrapartida (cuando aplique)Verificable en https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_ictbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbfgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDADAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486ea18b55d74ec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS,aporta informacion en la fase preparatoria al inicio del contrato..
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.						
3.2. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:				Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.2.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.				SI	1.RAM.Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_ictbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbfgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDADAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486ea18b55d74ec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La entidad aporoto RAM y Certificado de Cobertura mes de MAYO 2025.
3.2.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:						
SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO	SI	1. Certificado de cobertura Verificable en https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_ictbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbfgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDADAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486ea18b55d74ec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporoto RAM y Certificado de Cobertura
HCB Fami	24	360	Barranquilla			
Hogares Comunitarios de Bienestar – (HCB)		0	Barranquilla			

3.2.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	1.informe financiero 2. SIM ,quejas y reclamos 3.Socialización de gratuidad de los servicios en esta modalidad 4. anexo de legalización Verificable en :https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	En el presente periodo no se ha evidenciado cobro de cuotas de participación en las UDS, no hay quejas ni reclamos.
3.2.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	.Conformación e inducción del talento humano. 3.Gestión y articulación interinstitucional. 4.Gestión de espacios físicos y dotación. 5.Formalización de la población a atender. 6.Elaboración y presentación del presupuesto (cuando aplique). 7.Selección de proveedores de alimentos. 8.Plan para la ejecución de la contrapartida (cuando aplique)."Verificable en :https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	LA EAS aporta. 2. Conformación e inducción del talento humano. 3. Gestión y articulación interinstitucional. 4. Gestión de espacios físicos y dotación. 5. Formalización de la población a atender. 6. Elaboración y presentación del presupuesto (cuando aplique). 7. Selección de proveedores de alimentos. 8. Plan para la ejecución de la contrapartida (cuando aplique)."
3.2.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	SI	1. Oficios de Articulación SNBF, Verificable en :https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La Entidad Administradora de Servicios , aporta oficios de presentación con las entidades del sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF con su radicado
3.2.6. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional. (aplica para servicio DIER)	N/A		Esta obligación no aplica debido a que el contrato no cuenta con servicio DIER.
3.3. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.3.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Caracterización 2. Pacto de convivencia 3. plan de formación y acompañamiento a familia , acorde al avance de ejecución del contrato.Verificable en :https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, presenta soporte de cumplimiento a las obligaciones relacionadas con este componente
3.3.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	SI	1. Plan de formación a familia y cronograma 2. Actas, evidencias fotográfica y listado de asistencia, Verificable en :https://icbf.gov-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta Cronograma de formación a familias.

3.3.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoge a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1.plan de formacion a talento humano 2.Actas y registro fotográfico de las capacitaciones recibidas del protocolo, Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	la Eas, presenta plan d formacion al talento humano.
3.4. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.4.1.Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	Linea 1. -Certificación de afiliación al SGSSS de los participante , mujeres gestantes y Idel mesmes reportado. - _Certificación de los NN, mujeres gestantes y lactantes inscriptos al programa crecimiento y desarrollo y asistencia al control prenatal mes reportado _Certificado de los NN y mujeres gestantes con esquema de vacunación completo de acuerdo a la edad mes reportado. -Articulación en salud Linea 2: - Plan de acción de la lactancia materna y acciones de promoción linea 3 plan de acción sobre la prevención y el manejo Enfermedades prevalentes Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta Informe Técnico de actividades mensuales y certificado de atenciones prioritarias.
3.4.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo vigente de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	1.Oficios de articulación 2.Cuentame Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta las evidencias de oficios de gestion para la articulacion con los entes y autoridades del territorio. Durante el mes de MATYO 2025,se encuentra en gestion del diagnostico de valoracion Nutricional de los participantes de las UDS
3.4.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	SI	1.Acta de socializacion y sus evidencias del BPM Y PSB 2.Formatos de la aplicacion del PSB Y BPM 3.Acta del proceso de fumigacion y certificados"Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	la EAS, aporta actas, formatos de socializacion del plan de saneamiento basico,limpieza y desinfeccion.manual de BPM
3.4.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	SI	1. Selección de proveedores 2. Formatos lista de proveedores 3. Concepto sanitario Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS presentó en comité información de sus proveedores para verificación y aprobación en primer comité tecnico operativo realizado el día 23 de enero de 2025.
3.4.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA - FAMILIA, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES Y DIER), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	1.Formato de entrega de refrigerios y RPP -Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	la entidad aporta formato de entrega de RPP y evidencias fotograficas de la entrega mes MAYO 2025

3.4.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo con el servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	SI	1. Carta de radicación del ciclo del menú 2. Documento de ciclo del menú según grupo de edad de los usuarios aprobados 3. Correo o acta de aprobación del menú por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda) Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta el ciclo de menu al inicio de la atencion
3.4.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	SI	1. Plan de formación EAN dirigido a las familias y talento humano. - 2. Actas de socialización con los participantes. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta Actas de socializacion Educacion Alimentaria Nutricional
3.4.8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.	SI	1. Cumplimiento de la minuta. 2. Formatos diligenciados que evidencien la implementación y el seguimiento al Plan de Saneamiento y Manual BPM. Registros sanitarios de las UDS y bodega Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, cuenta con plan de saneamiento basico ,formtaos diligenciados
3.4.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma	SI	1. formato de captura de datos antropometricos (peso y talla) 2.Reporte arrojado por el sistema ccuentame 3.soporte activacion de rutas. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, cuenta con la segunda toma de medidas antropometricas de los niños vinculados ,se obtienen los resultados de los DX de los niños y niñas en el aplicativo ccuentame, la EAS, aporta certificación calibracion de equipos .
3.4.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponda.	SI	2. Reporte arrojado por el Sistema de Información CUÉNTAME, del cargue total de seguimiento nutricional de cada mes y listado de los niños y niñas con desnutrición aguda. https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Teniendo en cuenta que el diagnostico de la clasificacion antropometrica, la EAS, realiza articulacion de los N,N
3.4.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente	SI	4. Soporte de activación de rutas de los niños y niñas reportados con desnutrición aguda. 5. Soporte socialización a familias sobre resultados de los niños/as con desnutrición aguda y las acciones desarrolladas en los que se orientó a las familias para asistir con el niño/a a los servicios de salud de manera urgente y compromisos pactados con la familia, (copia registro de novedades). 6. Soporte seguimientos antropometricos mensuales niños con desnutrición aguda. (copia registro de novedades). Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, Aporta certificado de No ocurrencia de enfermedades trasmitidas por alimentos duryante el mes de MAYO 2025

3.5 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	7. Soporte de acompañamiento y formación a familias de niñas y niños que se encuentren con desnutrición aguda. (Actas de reunión, listados de asistencia a capacitaciones)	Observaciones (iv)
3.5.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1. Correo electronico informando punto de entrega AAVN.Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Direccion calle 36C 7#3A-184 BODEGA 2, La EAS informó a través de correo electronico la dirección donde operará el punto de entrega de AAVN, así como nombres, numero de identificación, telefono, del responsable y suplente.
3.5.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	1.ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 2.FORMATO CONTROL DE INVENTARIO AAVN 3.ACTA DE ENTREGA AAVN BENEFICIARIO , Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta formto de entrega AAVN BENEFICIARIO ,mes MAYO 2025
3.5.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	1.FORMATO D ENETREGA AAVN. : Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	L a EAS, aporta formato de entega AAVN
3.5.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	1. Certificado De No presentacion de situaciones que afecten el Alimentos De Alto Valor Nutricional (AAVN).Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	I EAS, aporta Certificado De No presentacion de situaciones que afecten el Alimentos De Alto Valor Nutricional
3.5.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1. Formato de entrega AAVN.Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	la EAS, aporta actas de entrega AAVN de las UDS
3.5.6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	1. Formato de control de inventario de AAVN 2. Actas de entrega de AAVN por parte del conaseccionario. 3. Captura de reporte de saldos.Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta los certificados,formatos y acta de esta obligacion
3.5.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	1.certificado higienico sanitario del vehiculo transportado Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS,aporta certificado INSPECCION VEHICULO
3.5.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A		En este periodo la EAS no realizó solicitud de asesoria en lo concerniente al manejo de los AAVN.(cuando aplique)

3.5.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	SI	1. ACTAS DE VISITA DE CONTROL SOCIAL. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDADAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharimgv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta acta de visita de control social
3.5.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	1.Requerimientos 2. Respuesta a Requerimientos. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDADAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharimgv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Durante este periodo la EAS no ha recibido visitas por parte de interventoría, requerimientos y novedades generadas por ICBF, rson respondido oportunamente por la entidad.
3.5.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	N/A		Esta obligación no aplica, por lo cual no se utilizó Certificado De No Recepción De AAVN Para Cancelación Por Averías O Pérdidas ,no se anexa fuente de verificación .
3.5.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A		Durante el mes MAYO , la EAS, no le realizaron visita al punto de entrega.1. Formatos de visita INTERVENTORIA 2.. Formato de inspección ICBF"
3.5.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	N/A		Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en ejecución.
3.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación,	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.6.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (APUCA PARA EL SERVICIO DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1. acta de adecuación de espacios para el inicio del servicio,(subidos, en la fase preparatoria del mes enero) 2. Certificado de No ocurrencia De Hechos De Violencia, alertas o fallecimiento 3. Certificado De No Presentación De Noveidades Graves Durante El Periodo 4. Certificado De Limpieza, Desinfección Y Ajustes Razonables 5. Certificado De No Adquisición Ni Reposición De Dotación Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDADAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharimgv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, presenta soportes de esta obligación CERTIFICADO FUNCIONAMIENTO Y AMBIENTES ENRIQUECIDOS.
3.6.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo vigente de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	1. Protocolo de gestión de riesgos verificable en : Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDADAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec075&sharimgv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, preseta plan de gestión de riesgo
3.6.3. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	N/A		No aplica esta obligación contractual por la modalidad
3.6.4. Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A		Esta obligación no aplica para este periodo.Para el mes MAYO ,reportado, esta obligación no aplica, pues no se presentó ningún tipo de siniestro

3.6.5. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las Unidades de Servicio UDS.	N/A		No aplica para el mes reportado
3.6.6. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A		Esta obligación no aplica para este periodo
3.6.7. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	N/A		La EAS presenta diligenciamiento del formato de inventario al inicio de la vigencia del presente contrato.
3.6.8. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	N/A		No aplica para el mes reportado
3.6.9. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos	N/A		Esta obligación no aplica para este periodo debido a que la EAS, no cuenta con niños y niñas con dis capacidad
3.6.10. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo	N/A		Esta obligación no aplica para este periodo
3.6.11. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.	SI	1.Formato Inventario de Dotaciones F3.G10.PP Verificable en : https://icbf-gob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS presenta diligenciamiento del formato de inventario al inicio de la vigencia del presente contrato.
3.6.12. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato	N/A		El contrato se encuentra en ejecución.
3.6.13 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	1.Formato Inventario de Dotaciones F3.G10.PP Verificable en : https://icbf-gob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS presenta diligenciamiento del formato de inventario al inicio de la vigencia del presente contrato.
3.6.14 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	N/A		No se presenta compra o reposicion dotacion en le presente periodo

3.6.15. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	N/A		No se presenta compra o reposicion dotacion en le presente periodo
3.6.16. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levisima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A		Esta obligacion no aplica para este periodo.
3.7 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	<p>Línea 1: Planeación pedagógica -Formatos y evidencias.</p> <p>Línea 2: Acciones de cuidado -Acta y evidencias de acciones de cuidado</p> <p>Línea 3: Seguimiento al desarrollo -Observadores.</p> <p>Línea 4: Jornada reflexiones pedagógicas -Acta de reflexión pedagógica #1 -Lista de asistencia -Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumentos%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%20Mail%20CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0</p>	la EAS, aporta soportes actas de jornada reflexion pedagogica ,acta de experiencia pedagogica y planeacion.
2.7.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio .	N/A		Esta obligación para el mes reportado no aplica.
3.7.3. Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresen del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal. (Aplica para el servicio DIER).	N/A		Esta obligacion no aplica a esta modalidad por el tipo de contrato
3.8 Obligaciones del Componente Talento Humano.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.81. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	<p>Estándar 30: Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores y las mujeres gestantes, con un enfoque diferencial Estándar 31: Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, familias o cuidadores y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la tabla proporción de talento humano para la modalidad por servicio. Estándar 32: Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano, de acuerdo con la oferta territorial sectorial. Estándar 33: Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población. Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumentos%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%20Mail%20CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0</p>	La EAS aporta soportes de perfiles de talento humano (hojas de vida y contratos), dando cumplimiento a esta obligación. Al inicio del contrato.

3.8.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2024, en el marco de los lineamientos manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS–, en atención a lo dispuesto del Anexo “Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio” ” o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya	SI	1. Contratos laborales de la madres comunitarias Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20DNT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta soportes de perfiles de talento humano (hojas de vida y contratos), dando cumplimiento a esta obligación.
3.8.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	N/A		Esta obligación no aplica ya que únicamente está indicada para los servicios de (JARDIN SOCIAL, HCB MULTIPLE y HOGARES EMPRESARIALES).
3.8.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el inventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí	SI	1. Relación del personal contratado 2. Hojas de vida 3. Contratos de trabajo. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20DNT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta soportes de perfiles de talento humano (hojas de vida y contratos) en comités técnicos operativos.
3.9 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.9.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Informe Técnico Administrativo - Informe Financiero Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20DNT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS aporta Informe Técnico Administrativo e Informe Financiero al centro zonal.
3.9.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	1.Respuesta oportuna a requerimiento y sancionatorios Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20DNT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, responde y soporta las respuestas de los Requerimientos dentro de los plazos establecidos por el Centro Zonal Sur Oriente
3.10 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.10.1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “GS.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato. Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20DNT%20Mail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS presento reporte de compras locales con soportes. y factura de electronica de compra RPP mes MAYO .

3.10.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato, Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, presenta soportes de cumplimiento a esta obligación
3.11 Obligaciones del registro y presentación de información:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.11.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	N/A	1. aplicativo cuentame actualizado Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, cuenta con informacion actualizada de N,N en aplicativo cuentame
3.11.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas y/o herramientas tecnológicas que el ICBF define, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. Carpetas shrapoint 2. Aplicativo Cuentame(cundo aplique) Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Se evidencia en el aplicativo sharepoint, el diligenciamiento de la informacion requerida.
3.11.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuentame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF define, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del	SI	1. APLICATIVO CUENTAME ACTUALIZADO 2. TIKET GENERADO PARA SOLICITAR ACTUALIZACION DE INFORMACION Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta soporte de cumplimiento a esta obligacion
3.11.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuentame y/o sistema o herramienta que el ICBF define, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georeferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	N/A	1. Aplicativo cuentame actualizado 2. Tíket generado para solicitar actualización de la información ,verificable en: Verificable en: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	la EAS, cuenta con la informacion actualizada
3.11.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	SI	1. Aplicativo cuentame actualizado ,Verificable en https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, cuenta con informacion de N,N en aplicativo cuentame
3.11.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georeferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	1. Aplicativo cuentame actualizado ,Verificable en : https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, aporta Reregistro de informacion de beneficiario en aplicativo cuentame

3.11.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	1. Carpetas one drive 2. Aplicativo Cuéntame actualizado (cuando aplique) Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Se evidencia en el aplicativo one drive , el diligenciamiento de la informacion
3.11.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	N/A	1. Aplicativo Cuéntame Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, presenta soportes de cumplimiento a esta obligacion
3.11.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF define, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	1. Correos enviados y reporte del formato de no ocurrencia de fallecimiento 2. cuentaame actualizado Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS, Aporta certificado de no ocurrencia o falecimiento mes MAYO 2025
3.11.10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF define o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	1. Aplicativo Cuéntame Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS informa de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de usuarios en el Sistema de Información Cuéntame.
3.11.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	N/A	1.RAM, Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS,aporta formato RAM diligenciado, mes MAYO 2025
3.11.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	N/A		Esta obligacion no aplica,para este mes de MAYO 2025, No hubo entrega de dotacion.
3.11.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información . PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo vigente de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la fiscalía general de la Nación	SI	1. F5.G7.ABSFormato Compromiso de Confidencialidad" Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Formato aportado al inicio del contrato, F5.G7.ABSFormato Compromiso de Confidencialidad"
3.12. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.12.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de esta. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	1.formato de Informe Financiero Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2FUNDAAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d486a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	Formato aportado al inicio del contrato en el primer comité tecnico opera

<p>3.12.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo, lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.</p>	<p>SI</p>	<p>1. Informe Técnico Administrativo 2. Informe Financiero verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0</p>	<p>Formato aportado por la EAS</p>
<p>3.12.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertirla existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar</p>	<p>SI</p>	<p>1. Certificación bancaria Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=00</p>	<p>La EAS aporta certificado de cuenta bancaria expedida por la entidad bancaria</p>
<p>3.12.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato</p>	<p>SI</p>	<p>1. Formato de Informe Financiero 2. anexos legalización de cuenta Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0</p>	<p>La EAS aporta inotforme financiero y anexos de legalización del periodo</p>
<p>3.12.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.</p>	<p>N/A</p>		<p>La entidad no envió soporte que evidencie recaudo por concepto diferente a los aportes recibido del ICBF para la ejecución del contrato .</p>
<p>3.12.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros</p>	<p>SI</p>	<p>1. Formato de Informe Financiero 2. anexos legalización de cuenta Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0</p>	<p>Se evidencia en el informe financiero la causacion de la provisiones para prestaciones sociales.</p>
<p>3.12.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado</p>	<p>SI</p>	<p>1. Extracto bancario 2. Egresos Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0</p>	<p>La EAS presenta extracto bancario y Egresos donde se evidencia el tralado interbancario de recursos.</p>
<p>3.12.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.</p>	<p>SI</p>	<p>1. extracto bancario 2 comprobante de egresos Verificable en :https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fmelvis%5Fzamora%5Ficb%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FEAS%20HCB%2FFUNDAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=61811932%2D9823%2D0903%2D3323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74eec0f75&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0</p>	<p>La EAS presenta extracto bancario y Egresos donde se evidencia el tralado interbancario de recursos</p>

3.12.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como, de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	SI	1. formato de Informe Financiero 2. anexos legalización de cuenta 3. certificado de pago para fiscales, proveedores y talento humano Verificable en: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2F2FUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74e0c075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La entidad aporta informe financiero y las certificaciones de pago a proveedores, así como, de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo.
3.12.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato	SI	1. Extracto bancario 2. soporte de la consignación Verificable en: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2F2FUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74e0c075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La EAS no aportó recibo de consignación de los rendimientos en el periodo
3.12.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	NA		La entidad no reporta recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato diferente a los aportes recibidos por el ICBF
3.12.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	1. informe financiero Verificable en: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2F2FUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74e0c075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La entidad aporta informe financiero del periodo discriminando los valores de alimentos
2.11.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	1. Informe Técnico Administrativo 2. Informe Financiero Verificable en: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2F2FUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74e0c075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La entidad aporta los informes del periodo mes MAYO 2025
3.12.14. Garantizar el cumplimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones, y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	SI	1. soporte compra de póliza. Verificable en: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2F2FUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74e0c075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	La entidad aporta documento que acredita adquisición de la póliza.
3.12.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	SI	1. formato de Informe Financiero 2. anexos legalización de cuenta Verificable en: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/melvis_zamora_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmelvis%2Fzamora%2Ficbf%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2FDocuments%2FEAS%20HCB%2F2FUNDARAFARO%2FMAYO&CT=1750188832194&OR=OWA%20NT%2DMail&CID=6181f932%2D9823%2D0903%2D323%2D92319272c544&e=5%3Aeb4f561ea39d48e6a18b55d74e0c075&sharin gv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000CF1195F8359BB3469626D722BC7B52E3&view=0	No se evidencia en el informe recursos diferentes a los aportados por el ICBF
3.12.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reintegrados. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio, b) Inicio tardío de la prestación del servicio, c) Talento humano no contratado, d) Raciones no entregadas, e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas, f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	NA		Contrato en ejecución
Operativo 3.12.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	NA		A la fecha no se evidencia pérdida de recursos en el extracto bancario
3.12.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato	NA		Contrato en ejecución

3.12.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inyecciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificadorio para gestionar la liberación de dichos recursos	NA		Contrato en ejecución, se realizará otro si modificadorio para liberar saldo
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio			

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO		
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:					
Observaciones adicionales:					

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20 de junio de 2025

Firma 
Nombre Supervisor - Melvis Zamora Aguilar
Cargo Supervisor

Firma
Nombre Revisor Técnico- Shirley Gonzalez Ariza
Cargo Revisor Técnico

Firma 
Nombre Legalizador de cuentas - José Galindo Pacheco
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Enlace Financiero - Grisella Severiche
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.